Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2024

Estimado (a) Solicitante:

Me refiero a la solicitud de información con número de folio **330026924002934**, ingresada por Usted a esta Unidad de Transparencia de la **Secretaría de Salud**, en los términos siguientes:

Modalidad preferente de entrega de información:

Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT.

Descripción clara de la solicitud de información:

> **"Deseo saber la postura de México respecto a las modificaciones aprobadas al Reglamento Sanitario Internacional. Se adjunta el documento."** (sic).

Sobre el particular, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 y 133 al 136 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos **7, 11 BIS, 31 y 32 bis 2** del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, le informo que la solicitud fue turnada a la **Oficina del Secretario, Oficina del Abogado General, Dirección General de Relaciones Internacionales** y a la **Dirección General de Epidemiología**; mismas que en el ámbito de su competencia, dieron respuesta en los términos de los oficios que se anexan.

Por otro lado, le comento que de tener alguna duda o aclaración respecto de la respuesta que se otorga, puede comunicarse al teléfono 50621600 extensión 53003# y 53005#; o bien, mediante el correo electrónico: unidadenlace@salud.gob.mx .

Finalmente, se le informa que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 142 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), así como el 147 de la LFTAIP, usted cuenta con un término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la respuesta a la solicitud de información, para la interposición del recurso correspondiente.

Sin otro particular, le envío un cordial y afectuoso saludo.

A t e n t a m e n t e
Unidad de Transparencia
Secretaría de Salud

KDCM